



EL SALTO JAL. A 02 DE JUNIO DEL 2020.

Oficio: OIC/233/2020.
Asunto: el que se indica.

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez dar contestación a la solicitud **DT/0699/2020.**

Donde se solicita:

Artículo 8°. Información Fundamental-General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

De lo antes mencionado, se solicita actualizar la información correspondiente al mes de ABRIL del 2020.

Se informa que de acuerdo al artículo 100 de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en ABRIL 2020 a la fecha de su actuar no existe ningún procedimiento administrativo.

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| | ABRIL |
| a) NUMERO DE EXPEDIENTE | 065/2020 |
| b) FECHA DE INGRESO | 07/11/2019 |
| c) NOMBRE DEL DENUNCIANTE | HACIENDA MUNICIPAL |
| d) NOMBRE Y CARGO DEL DENUNCIADO | VICENTE ARIAS NUÑEZ, DELEGADO |
| e) ESTADO PROCESAL | CIERRE DE INSTRUCCIÓN |

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

“ATENTAMENTE “



(Handwritten mark)



000656